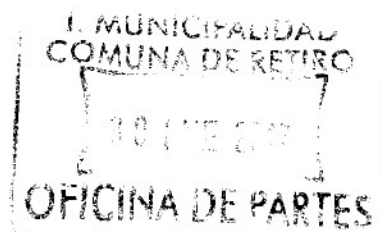


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 423
RETIRO,
VISTOS: 30 ENE 2017

1º Decreto Exento N°3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017.-

2º Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3º Decreto N° 45 de fecha 05 de Enero 2017, "Fortalecimiento de las Organizaciones";

4º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere adquirir implementación (camiseta, short, calceta) para 20 jugadores de "Club Deportivo Retiro - Gloria" que requiere fortalecer su desarrollo interno para participar en Campeonato de Fútbol regional a desarrollarse en el mes de Febrero;

2º Que el proveedor cuenta con los artículos requeridos, respaldo operativo, calidad comprobada de los materiales que comercializa y disponibilidad para hacer entrega de los productos el día miércoles 01 de febrero de 2017.

DECRETO:

1º Adquiéranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Daniela Majul Concha, Rut. 17.091.193-8

2º Efectúese la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$258.000.- IVA incluido, por concepto de adquisición de implementación (camiseta, short, calceta) para 20 jugadores de "Club Deportivo Retiro - Gloria" que requiere fortalecer su desarrollo interno para participar en Campeonato de Fútbol regional a desarrollarse en el mes de Febrero;

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 24.01.008.006.006 "Premios y Otros" en el área de gestión 006º "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

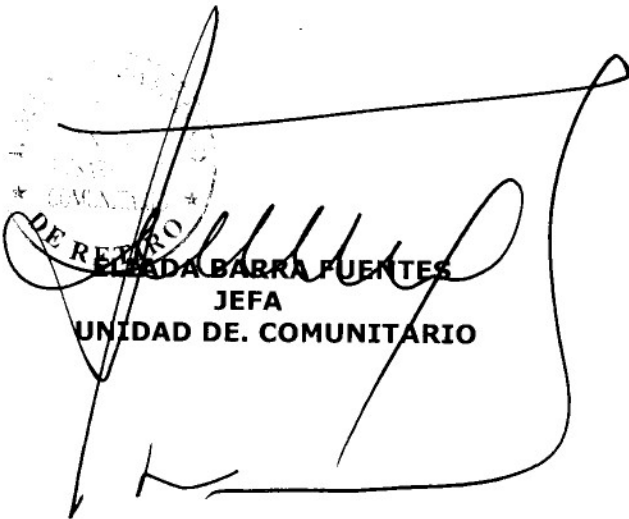
"Por orden del Señor Alcalde"



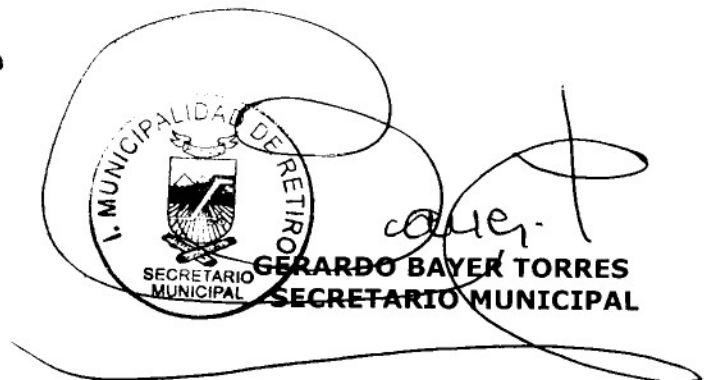
SAMUEL MELLER HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DE. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. ____/